



**Security Care** E.I.R.L.

Telecomunicaciones

## **POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS**

**SECURITY CARE EIRL**, se encuentra comprometida en promover un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para todos sus empleados en todas sus operaciones. Es por ello que el uso indebido del alcohol y drogas puede afectar negativamente en el desempeño y en la seguridad laboral del trabajador.

Esta Política aplica a todos los empleados, contratistas y visitantes de nuestra organización **SECURITY CARE EIRL**.

**SECURITY CARE EIRL**, se compromete a velar por el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Se prohíbe la tenencia, distribución o venta y consumo de alcohol y/o drogas durante la jornada laboral, y en todo momento dentro de todos y cada uno de los establecimientos donde opera SECURITY CARE EIRL., ya sea por parte de nuestros empleados y/o dependientes, así como terceros, TOLERANCIA CERO.
- Restringir el acceso y/o podrá solicitárseles que abandonen la oficina o centros de mantenimiento, proyectos, áreas de negocio o servicio donde **SECURITY CARE EIRL** este interviniendo a las personas que se encuentran bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- En ningún caso se debe permitir que un trabajador retome sus actividades luego de haber participado en eventos donde este permitida la ingesta de alcohol.
- En caso de existir alguna otra restricción legal o por parte de nuestro cliente, debe tenerse especialmente en cuenta que la política a implementar será siempre la más restrictiva.

### **CONTROLES**

SECURITY CARE EIRL, se reserva el derecho de realizar pruebas de detección de alcohol y drogas en circunstancias específicas, como incidentes de seguridad, comportamientos sospechosos o pruebas aleatorias conforme a las leyes aplicables.

Todos los controles y el tratamiento de sus resultados, serán realizados con discreción y respetando la dignidad del trabajador, y de conformidad con la legislación vigente.

El incumplimiento de cualquier disposición de la presente política podrá dar lugar a sanciones disciplinarias que pueden incluir hasta la terminación del vínculo laboral con **SECURITY CARE EIRL**.



**Mara Cardenas Soto**  
**Gerente General**